

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 14/06/2024	
<b>NOMBRE:</b>	José Luis Torres Quirarte	2024 000288
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	17 de Junio de 2024	21 de Junio de 2024
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de San Cristóbal de la Barranca, consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	271-38-06A	D	\$2,171.45	0.00	\$0.00	\$2,171.45
3751	GASOLINA	271-38-06B	D	\$1,000.10	0.00	\$0.00	\$1,000.10
<b>TOTALES</b>				<b>\$3,171.55</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,171.55</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

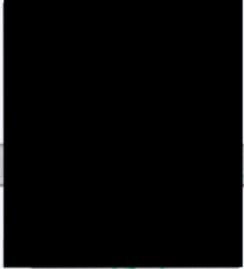
**ELABORÓ**



**AUTORIZÓ**



SALEC VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 14 de junio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,445.37**  
**Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco 37/100 M.N.**

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **San Cristóbal de la Barranca**, por el periodo comprendido del **17 al 21 de junio** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	0	\$0.00

Gastos de peajes		
	Casetas	Total
	0	\$0.00
	0	\$0.00
	0	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
San Cristóbal de la Barranca	680	200	10.00	2.58	\$2,273.92
					\$0.00
					\$0.00

Precio gasolina 25.84

Otros gastos		
Concepto del gasto	Total	
-	\$0.00	

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

  
José Luis Ferrer Quirarte

Autizó

  
Mtro. Saico Velazquez Nande  
Director General de Administración

Calculó

Revisó

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1842/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

**C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Daniel Virgen Pulido**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **17 al 21 de junio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1842/2024  
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.  
Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RECIBIDO  
17 JUN. 2024  
María Guadalupe Pérez  
2021 - 2024

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/JJDL/aehg\*

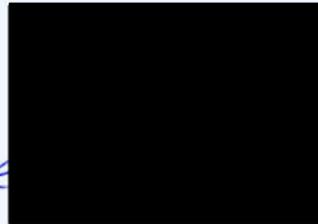
RC-AS-SP-003  
R-3/TD: RE

San Cristóbal de La Barranca, Jalisco, a 21 de junio del 2023

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de San Cristóbal de La Barranca, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 17 al 21 de junio de 2024.



**ING. ABRAHAM ANCO GARCÍA**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO**

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

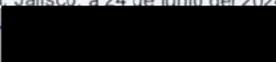
Lugar de comisión	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
Fecha de comisión	DEL 17 AL 21 DE JUNIO DE 2024
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,171.45
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$2,273.92
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio del 2024

  
JOSÉ LUIS TORRES QUIRANTE

Nombre y firma del comisionado

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44190  
G03 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1038758  
FOLIO FISCAL:  
CE0498AA-FABC-41E7-9D26-F5D94C07AB8C  
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013  
FECHA EMISION:  
21 JUN DEL 2024 16:53:10  
FECHA CERTIFICACION:  
21 JUN DEL 2024 16:53:44

CANT	UNIDAD	DESC	P UNI	IMPORTE
21.905	LITRO	MAGNA	20.94	458.63

SUBTOTAL: 458.63  
002 IVA (16%): 71.47  
TOTAL: 530.10

QUINIENTOS TREINTA PESOS 10/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
|11.1|CE0498AA-FABC-41E7-9D26-F5D94C07AB8C  
|2024-06-21T16:53:44|DCD090706E42|Dz/L11H1  
pTxdU17kf7Vv6IybbFunDbJSJKT1Hbfvm1jLIomcC5  
HkhCPY6yaaJJWur00yPkjkswINiE2PqpXuaJBce6jd  
omRsRikwc2A+VmLHOFMYso0hojBwR3zXrgocccpybo/  
vNOLt1rZdr186gNAN4abC7pTPsd34Nz25TtWJ8x5y/G  
ko1Mw1Y7rWwqd8I1famWwrsRUT7GdEvd/1yGDM2858  
zk4oSBDdxjrhP1R7y6qooDu3FLkAnJ5E6Mdf66SC2S  
CnhuqbYUuq9qtEEMW+5VTnLLgGE6p1vZho9wOmL2xv  
A3e1De9Itb5Bnbkqf+j3K3ykL1nq6Z1wrGDMA07Q==  
|00001000000507237013|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
Dz/L11H1pTxdU17kf7Vv6IybbFunDbJSJKT1Hbfvm1  
jLIomcC5HkhCPY6yaaJJWur00yPkjkswINiE2PqpXu  
aJBce6jdomRsRikwc2A+VmLHOFMYso0hojBwR3zXrg  
occcpybo/vNOLt1rZdr186gNAN4abC7pTPsd34Nz25T  
tWJ8x5y/Gko1Mw1Y7rWwqd8I1famWwrsRUT7GdEvd/1  
yGDM2858zk4oSBDdxjrhP1R7y6qooDu3FLkAnJ5E6M  
df66SC2SCnhuqbYUuq9qtEEMW+5VTnLLgGE6p1vZho  
9wOmL2xvA3e1De9Itb5Bnbkqf+j3K3ykL1nq6Z1wrG  
DMA07Q==

SELLO SAT:  
1wJtLsPLDrNKwWpsA2e1Tjxo9TtIXdbe4sQPofu+U1  
YLoMWUHE/h14uP5L+0mzD2I4QtKpFyFo1jWzBwVMU5  
DbsuVHaGqaEqMDwyb0g9u+gPIjBNFDnMGBcTad2I3g  
xW2xmU6sv16R/+xPrWwXo4TC6nFuw7LaM/+JbU1s+S  
wRNiv2MmfyNLW7W70QYztyaTHOVofYY5kLuyQ81wKG  
21reHgwjkrk5PDF0znJnGSUxJwQICNoX3sa3Q1bCqF  
5XXqgNKgV+jfZER2NUhDRW95CNgwJ5kpb06mA5u6XA  
1fB9ewk2PQLTANHJ18jc13zsjxU2GUXWw/vH4iX0tL  
7/2GYA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA  
DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
rdealba@asej.gob.mx

[www.combusgd1.com/factura](http://www.combusgd1.com/factura)

